

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

**Folleto Anexo**

**ACUERDO No. 017/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE SAUCILLO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO      017/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Saucillo, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los treintalún días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

# Plan Municipal de Desarrollo de Saucillo 2016-2018



**Saucillo**  
*Unidos para Progresar*



Gobierno Municipal  
2016 - 2018







## ÍNDICE

|                                                                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| H. Ayuntamiento de Saucillo 2016 – 2018.....                                                     |  |
| Mensaje del Presidente Municipal.....                                                            |  |
| Marco Legal.....                                                                                 |  |
| Base Metodológica.....                                                                           |  |
| Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo.....                                    |  |
| Planteamiento Estratégico.....                                                                   |  |
| Misión.....                                                                                      |  |
| Visión.....                                                                                      |  |
| Valores.....                                                                                     |  |
| Historia.....                                                                                    |  |
| Diagnóstico / Semblanza Municipal.....                                                           |  |
| Alineación del plan municipal de desarrollo con los planes estatal y nacional de desarrollo..... |  |
| Ejes rectores 2016-2018.....                                                                     |  |
| Desarrollo humano y social.....                                                                  |  |
| Derechos humanos, justicia y seguridad.....                                                      |  |
| Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.....                          |  |
| Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.....                                         |  |
| Gobierno responsable.....                                                                        |  |
| Estructura programática.....                                                                     |  |
| Ejes Transversales.....                                                                          |  |
| Transparencia y Rendición de Cuentas.....                                                        |  |
| Instrumentación, Evaluación y Control.....                                                       |  |
| Glosario.....                                                                                    |  |
| ANEXOS                                                                                           |  |

**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2016-2018**

## Honorable Ayuntamiento 2016 - 2018

Lic. Armando López Torres  
**Presidente Municipal**

Ing. Luis Arturo Chavarría Camargo  
**Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Manuela Aidé López De Anda  
**Síndica Municipal**

C. Martha Elena Nieto Chacón  
**Regidora de Salud**

C. Luz Elena Domínguez Hinojos  
**Regidora de Agenda Desde lo Local**

C. Rodolfo Gardea Palma  
**Regidor de Seguridad Pública**

C. Esther Margarita Hernández  
Gaytán  
**Regidora de Ecología**

C. Lidia Rosario Santillanes  
Nevárez  
**Regidora de Desarrollo Rural**

C. Eddy Alarcón De la Rosa  
**Regidor de Servicios Municipales**

C. Jorge Alberto González Arroyo  
**Regidor de Gobernación**

Lic. en Enf. María de la Luz  
Hernández Hernández  
**Regidora de Deporte y Juventud**

Lic. Norma Edith Cárdenas Barraza  
**Regidora de Educación**

Prof. Jesús Alonso Herrera  
Altamirano  
**Regidor de Fomento Social y Cultura**

C. Servando Rodríguez Loya  
**Regidor de Hacienda**

C. Leticia Armida Gallegos Márquez  
**Regidora de Fortalecimiento de la Familia**

C. Eréndida Valdéz Franco  
**Regidora de Instancia de la Mujer**

Dr. Saúl Omar Gómez Madero  
**Regidor de Catastro**

C. Ramón Santos Montoya  
**Regidor de Obras Públicas**

C. Jesús Joan Altamirano Rivas  
**Regidor de Fortalecimiento Económico**



## Mensaje del Presidente Municipal



Durante el recorrido de mi campaña, pude sentir las difíciles condiciones que enfrentan los sectores más desprotegidos de mi Municipio. En el Plan de Desarrollo Municipal, pretendo plasmar las acciones que habré de emprender junto a mi equipo de trabajo, para dar respuesta a las necesidades de las diferentes colonias y comunidades rurales.

Será importante el desarrollo y el bienestar dentro de un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, que nos permita avanzar hacia la reconstrucción social y económica, atractiva para la inversión, la creación de fuentes de empleo, el estímulo a la producción que abatan cualquier tipo de desigualdad en nuestra sociedad.

La transparencia, la honestidad y la eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles será una prioridad para dar solución a las necesidades más urgentes de los sectores de la población que, por su condición social económica o cultural, se encuentran limitados en su acceso a mejores niveles de bienestar.

La consolidación de los espacios para una mayor participación ciudadana será una estrategia básica para lograr un ejercicio de gobierno más humano, responsable y cercano a la sociedad. La coincidencia de un gobierno eficiente y la participación real de nuestra sociedad en las diversas problemáticas cotidianas, serán un buen punto de partida para resolver lo que nos interesa a todos los saucillenses.

Todo esto requiere una nueva actitud en todos los sectores de la sociedad. Además de una gran dosis de buena voluntad, es necesario el valor y el esfuerzo junto al optimismo y el buen ánimo. La situación exige decisión para cambiar lo que nos impide gozar de una vida digna, satisfactoria y plena en todo sentido. Además, necesitamos sembrar y tomar conciencia respecto del papel de la corresponsabilidad.

He visto de cerca el intenso e incasable esfuerzo de mis conciudadanos para encontrar salidas viables y duraderas a una problemática compleja, tanto en la zona urbana como en la rural. Cuando se eliminan las barreras del interés sectorial o de grupo, la participación social fluye en torno a una sola conciencia y una sola voluntad: impulsar una nueva etapa en el desarrollo de Saucillo y sus habitantes.

Lo que en este Plan se propone responde a las demandas de la ciudadanía saucillense. Para ello, el Plan Municipal de Desarrollo de Saucillo 2016 – 2018 se ha estructurado en torno a cinco Ejes Rectores, fundamentales para ofrecer a quienes habitamos este municipio, una mejor calidad de vida.

Agradezco a todos ustedes la confianza para desempeñar esta gran responsabilidad. Tengan la seguridad de que no les voy a fallar: gobernaré con equidad, con pluralidad, sensibilidad y firmeza.

Estaremos atentos al lado de nuestro Gobernador de la toma de decisiones y acciones que nos lleven a tener una mejor forma de vida tanto en lo social como en lo económico.

El progreso está en manos de todos, solamente unidos tendremos la posibilidad de vivir en un municipio mejor.

Es compromiso de este Gobierno Municipal convertir en hechos y realidades los acuerdos y promesas de campaña, junto con la demanda social subsecuente.

Así, sumando esfuerzos, será posible consolidar un Saucillo incluyente, competitivo, gobernable y seguro para nuestro presente con proyección al futuro.

Reafirmo mi compromiso y sé que el de mis compañeros, Síndica y Regidores va en el mismo tenor, porque queremos a nuestro pueblo. Lucharemos juntos por los habitantes de nuestro municipio, porque estamos obligados a contribuir en algo para alcanzar el Saucillo que todos anhelamos.

En Saucillo debemos trabajar para generar oportunidades para los que menos tienen. Debemos trabajar unidos, para progresar.

Lic. Armando López Torres  
**Presidente Municipal**



## Introducción

Conscientes de que el Gobierno Municipal debe constituirse en el principal agente impulsor del desarrollo social y con base en el esquema de planeación democrática e institucional, que sustenta el método de trabajo que nos da pauta para definir y aplicar las acciones hacia las que vamos a encauzar nuestros esfuerzos, basados en nuestro compromiso con la ciudadanía saucillense, hemos desarrollado esta propuesta de trabajo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la Administración Municipal, que plasma las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2016-2018 que estamos iniciando. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la actual administración, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

En el primer eje que se denomina **Orden Institucional**, incluimos todo aquello que consideramos es la base para un Buen Gobierno, con mejores esquemas administrativos que atienda lo básico: servicios públicos y obras de infraestructura que se traduzcan en bienestar para los habitantes del municipio; que nuestro actuar tenga un sustento en los valores y principios éticos que nos hemos propuesto impulsar; que haga patente nuestra intención de entregar un mejor Saucillo a nuestros hijos.

El segundo eje estratégico **Desarrollo Humano y Calidad de Vida**, incluye entre los retos más apremiantes reducir el impacto de los factores que generan inequidad social y pobreza, focalizando la atención en las personas de nuestro municipio, apoyando sobre todo a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por los impactos tan perjudiciales que produce, disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral que nos motiva a redoblar los esfuerzos para luchar contra ella hasta donde nos sea posible.

Asimismo, sabiendo que la atención a los factores de la economía es muy importante, no podemos descuidar las tradiciones culturales de las comunidades del municipio, por lo que también nos esforzaremos para mantenerlas vivas. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos tenemos un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad.

En el mismo tenor, mediante el impulso a las actividades deportivas, nos proponemos enriquecer las opciones de esparcimiento, la salud y la convivencia.

Como tercer eje se considera la **Educación para la Vida** que es una necesidad y a la vez un gran reto, ya que estamos conscientes de que el sistema de educación regular se enfrenta a un nuevo contexto que le plantea desafíos de gran envergadura. Dentro de éstos, probablemente el mayor sea el de adecuar y actualizar los contenidos a la nueva realidad del empleo. Sin embargo, es también necesario reconocer que el Municipio no dispone de capacidades y recursos para apoyar en toda su dimensión al sistema educativo, por lo que habremos de hacer nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en esta gigantesca tarea. Entreguemos a nuestra sociedad mejores hijos y más capacitados.

Es necesario contar con infraestructura y un entorno sustentable, acorde a nuestras necesidades. Para ello el cuarto eje estratégico, **Desarrollo Regional y Competitividad**, se enfoca en acciones para la generación de fuentes de empleo que incluyen motivar y apoyar el auto empleo y la competitividad de los empresarios y emprendedores del municipio.

Mediante la coordinación con las instancias estatales y federales impulsaremos el desarrollo económico con sentido social, buscaremos atraer inversiones, promover y fortalecer al sector empresarial local con el fin de generar condiciones propicias para que el Municipio alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico que se requiere, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida y el ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

En un quinto eje que se ha denominado **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, se establecen acciones que nos permitan construir en el municipio un sistema urbano equilibrado, y llevar a cabo una gestión prudente del patrimonio natural, que establezca las pautas para reforzar las estructuras productivas como factores de calidad de vida y competitividad económica con base en el ordenamiento territorial y un conjunto de acciones que nos permitan aprovechar los espacios y alcanzar el mejor desarrollo posible.

Este Plan de Gobierno es un documento abierto y dinámico que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos, y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él describimos las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Misión y Visión y avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los servicios de salud.
- 6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.
- 7.- Seguridad y confianza contando con un área de Seguridad Pública suficiente, preparada, capaz y comprometida con el servicio a la ciudadanía.
- 8.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.
- 9.- Apoyar e impulsar la vocación agrícola y ganadera de nuestro municipio, sin menoscabo de otras como la comercial, industrial, etc.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de esta Administración.



## Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos años.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 es el resultado de las actividades desarrolladas entre los ciudadanos y el gobierno; cada una de esas actividades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, fracciones I, II y V; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en los artículos 1, 30, 31, 68, 125 numeral 18, y 138, cuya esencia es regida por el principio democrático de organizar el poder público y la estructura de gobierno de manera coordinada y eficiente en la distribución del ámbito de competencia establecido.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que *“el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación.

Ley General de Desarrollo Social.

En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.

Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Saucillo.

Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal tal como se establece en la Ley de Planeación en sus artículos 2, 3, 20, 33 y 34 fracción II, el Plan Municipal de Desarrollo propone una agenda y establece el rumbo de la acción de la administración pública del Municipio.

El presente documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la presente administración, tal y como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a, 8 fracción II y del 25 al 33; el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 28 fracción XXVI y 83.

Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan.

## Base Metodológica

La base metodológica que se utilizó para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo parte de la concepción de la planeación como un proceso democrático.

De aquí que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 sea un instrumento de diálogo con quienes pueden intervenir en la transformación del municipio de Saucillo: los ciudadanos y la Administración Municipal.

Esta conceptualización considera la comunicación como una actividad permanente, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

El clima de acuerdo logrado a través del diálogo es condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno, entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, y el ejercicio de la autoridad legítima.

Dando cumplimiento a lo establecido en la base legal se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) para el periodo 2016-2018, con la participación de las cámaras empresariales, asociaciones civiles, representantes comunitarios, organismos no gubernamentales y público en general.

Este ejercicio, además de considerar a los miembros de la sociedad y sus instituciones, contempla la dimensión territorial como espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

## **Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo**

El proceso de construcción del Plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento:

La Etapa I, abarcó el análisis del contexto geográfico, político- administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, la definición de la Misión y Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento Estratégico.

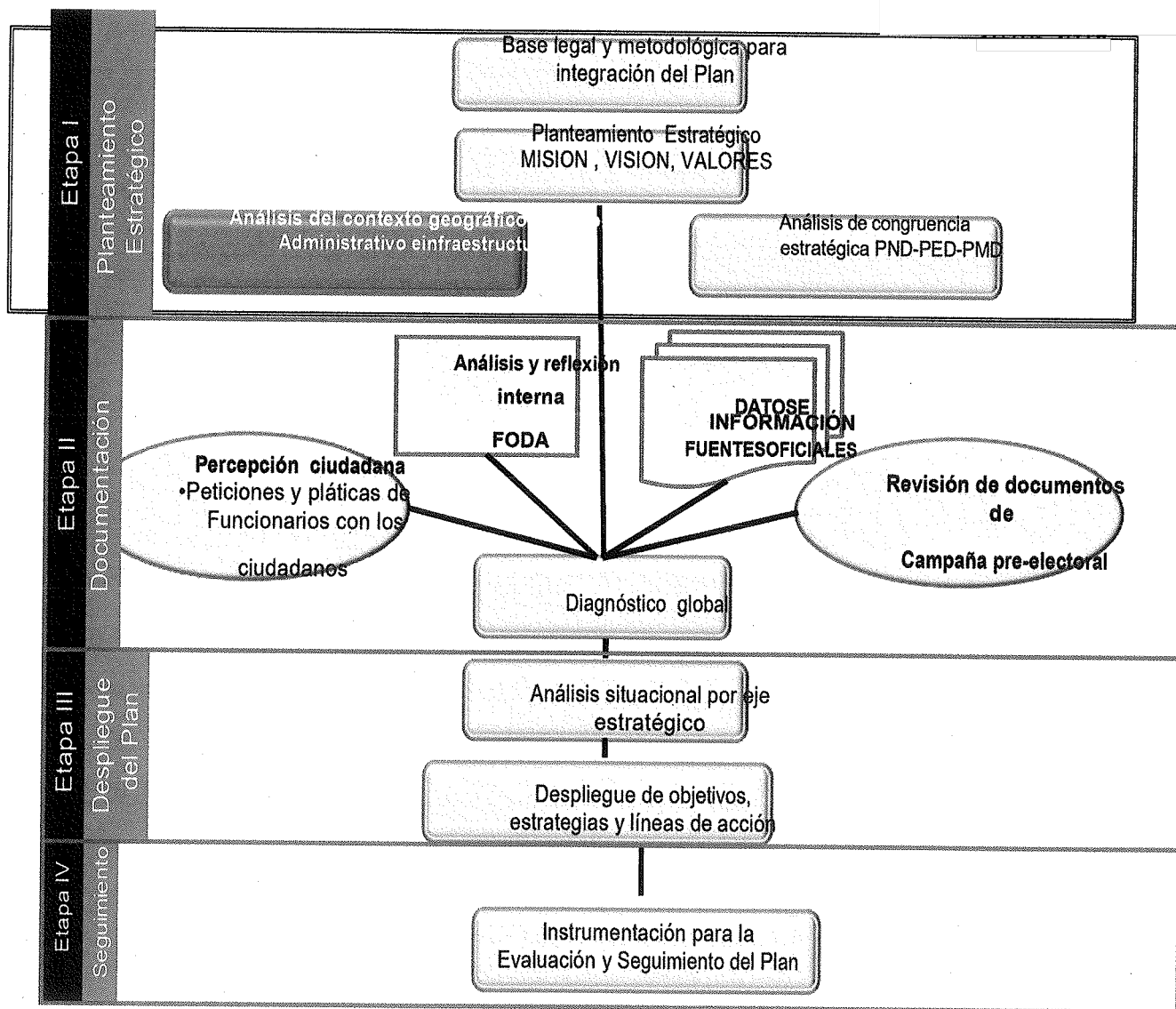
La Etapa II, se enfocó a la documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, y se incluyó la investigación directa de los funcionarios municipales en su contacto cotidiano con la ciudadanía, las propuestas de campaña y los trabajos de planeación, a partir de una amplia reflexión y el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas para el logro de objetivos (Análisis FODA).

La Etapa III, de despliegue del Plan, comprende la alineación y el despliegue de objetivos, estrategias y líneas de acción. Para cada eje estratégico se consideraron los aspectos y la información relevante: condiciones sociales, económicas e infraestructura disponible, entre otros aspectos.

La Etapa IV, se enfocó a instrumentar el seguimiento y la evaluación del Plan, mediante la configuración de los principales indicadores que permita verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Saucillo.



## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 DE SAUCILLO



## Planteamiento Estratégico

### Misión

Impulsar un Saucillo con un gobierno de eficacia y dinámico, con políticas y estrategias derivadas de la participación ciudadana con criterio humanista, administración eficiente y transparente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y sus condiciones, a través de una gestión pública incluyente, profesional y con un sentido tal que promueva el desarrollo de todos los elementos fundamentales de la sociedad, de manera que Saucillo sea el mejor lugar para vivir.

### Visión

Ser un Municipio innovador y competitivo, con sentido humano, cercano a la gente con la firme posibilidad de continuar progresando, donde predomine la tranquilidad, la convivencia familiar y el trabajo para todos; contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad mediante acciones que fortalezcan el bienestar de los ciudadanos, y promover acciones para que todas las familias tengan una mejor calidad de vida, trabajando siempre unidos para progresar.

### Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Saucillo consideramos indispensable, que todo el personal que integra el Ayuntamiento, debe ostentar, defender y promover los valores de:

**Austeridad:** Ejercer los recursos solo para lo necesario, sin caer en excesos.

**Democracia:** Ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo.

**Disciplina:** Acatar y cumplir políticas y procedimientos.

**Equidad:** Tratar a todos por igual.

**Honestidad:** Actuar con respeto y justicia, razonando las acciones con rectitud.

**Humildad:** Reconocer las limitaciones y debilidades.

**Justicia:** Establecer un marco adecuado para las relaciones entre ciudadanos y Gobierno, mediante reglas y normas.

**Responsabilidad:** Cumplir con los compromisos adquiridos.

**Tolerancia:** Tener paciencia ante las situaciones que se presenten.

## Historia

### Reseña Histórica

Ocupada por los españoles desde el siglo XVIII y explotado el Mineral de Naica con el nombre de San José del Sacramento desde 1794, la región dependió del municipio de Rosales; en julio de 1889 fue constituida en Sección Municipal, adquirió la categoría de municipio por decreto del 27 de noviembre de 1896.

El territorio donde está ubicada su cabecera municipal era la Estancia del Saucillo, la cual fue una dependencia de la Hacienda de San Marcos, titulada el 24 de septiembre de 1717 al Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes, de cuyos sucesores pasó más tarde a la Compañía de Jesús, siendo secularizados sus bienes en 1767.

En 1811, el Teniente José Antonio Uribe, denunció los terrenos del Saucillo, pero le fue negada su solicitud y en 1842 la Hacienda de San Marcos pasó a Don Esteban Courcier.

En 1870, un grupo de vecinos encabezados por Don José María Armendáriz compró a los herederos de éste, cien lotes de terrenos propios para agricultura y se inició así la formación del pueblo.

Por decreto del 19 de octubre de 1907 y de 13 de julio de 1950 se le otorga la categoría de Villa y Ciudad respectivamente.



## Diagnóstico / Semblanza Municipal

### MEDIO FÍSICO

#### Localización

Se localiza en la latitud 28° 02", longitud 105° 17", su altura es de 1,221 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Julimes y Meoqui; al este con Camargo y La Cruz; al sur con La Cruz y al oeste con Zaragoza, Rosales y Delicias. La cabecera municipal se encuentra a 107 kilómetros aproximadamente de la capital. Tiene 214 localidades, de las cuales 212 son rurales. Los principales núcleos de población son Saucillo, cabecera municipal; las secciones municipales de Naica, Las Varas.

#### Extensión

El municipio de Saucillo tiene una superficie de 3,044.81 kilómetros cuadrados.

#### Orografía

Se localiza en la Mesa Central del Norte, al principio del desierto Oriental y las mesetas irrigadas por el río Conchos; sus terrenos son áridos y desérticos, con extensas llanuras que avanzan al occidente; entre sus serranías más importantes están las de Orranteño, Naica, Nogalejo, Los Picachos y Colorado y la sierra del Pajarito, en los límites con San Francisco de Conchos.

#### Hidrografía

Pertenece a la vertiente del Golfo; el río Conchos penetra, procedente del municipio de La Cruz, pasando al municipio de Meoqui y continúa por los de Julimes, Aldama, Coyame y Ojinaga hasta unirse al río Bravo; en su territorio se localizan las lagunas de El Rincón y Chancapilia; su cuenca hidrográfica es de gran importancia, ya que se irrigan las tierras que se encuentran en las márgenes del río Conchos, haciendo de la agricultura la principal actividad en la economía municipal.

**Clima**

Es semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C; su temperatura media anual es de 18.3°C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros, con un promedio de 61 días de lluvia y una humedad relativa del 48%; sus vientos dominantes son del suroeste.

**Principales Ecosistemas y Recursos Naturales****Flora**

Su flora consta de plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre hacha, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso.

**Fauna**

Está constituida por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado bura, puma, gato montés y coyote.

**Características y Uso del Suelo**

Sus suelos dominantes son los yermosoles háplicos de textura media en pendientes de nivel o quebradas, con asociaciones de litosoles y/o regosoles eútricos, inclusiones de rendzinas y solonetz en fase lítica o salina. También se aprecian manchones de solonchaks órticos de textura media en pendientes fuertemente disectadas. El uso del suelo es fundamentalmente minero, agrícola y ganadero.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 168,126 hectáreas, equivalentes al 67.5%. El régimen ejidal comprende 34,473 hectáreas que representan el 13.8%.

## Demografía

De acuerdo con el conteo poblacional del 2010 (INEGI), el municipio de Saucillo cuenta con de 32,325 personas, de las cuales 16,275 son hombres y 16,050 mujeres. De todos ellos 9,261 se encuentran en la cabecera municipal.

## Localidades

El municipio tiene un total de 198 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

| Localidad              | Población     |
|------------------------|---------------|
| <b>Total Municipio</b> | <b>32,325</b> |
| <u>Saucillo</u>        | 9,261         |
| <u>Naica</u>           | 4,775         |
| <u>Las Varas</u>       | 2,355         |
| <u>Conchos</u>         | 1,599         |
| <u>Orranteño</u>       | 1,442         |
| <u>Santa Gertrudis</u> | 717           |

## Caracterización de Ayuntamiento

Presidente Municipal, Síndico Municipal, 9 Regidores de Mayoría Relativa, 7 Regidores de Representación Proporcional

### Autoridades Auxiliares:

2 Presidentes Seccionales, 24 Comisarios de Policía

## Regionalización Política

Pertenece al V Distrito Electoral Federal y 20° Distrito Estatal Electoral.

### Escudo



**Escudo del municipio de Saucillo:** En su interior se dibujan dos cuarteles divididos por los colores de la bandera mexicana y por una franja amarilla, con el nombre de la hacienda que le dio origen: San Marcos.

En el cuartel superior un sol que simboliza vida y del cual brotan rosales, en alusión al municipio de Rosales, del cual proceden los actuales habitantes desde 1850.

En el interior se observan cuatro secciones divididas por el río Conchos y el rayo de energía eléctrica de Rosetilla, cada uno tiene un color distinto, los cuales representan las cuatro estaciones del año.

En ellos se hizo alusión a los productos del municipio: para representar a la agricultura se dibuja una mazorca, un capullo de algodón y una espiga de trigo. Para la industria, unos engranes; la ganadería se representa con una cabeza de bovino y la minería con cerros, torres y una casa.

### Representación legislativa

Para efectos de la división geográfica en distrito electorales locales y federales para la elección de diputados de mayoría, el municipio de Saucillo se divide de la siguiente forma:

#### Local:

- Distrito electoral local 20 de Chihuahua con cabecera en Camargo.

#### Federal:

- V Distrito Electoral Federal de Chihuahua con cabecera en Delicias.



## Alineación del plan municipal de desarrollo con los planes estatal y nacional de desarrollo

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO<br>2012-2018                                                                                                                                                           | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO<br>2016-2021                                               | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO<br>2016-2018<br>MUNICIPIO DE SAUCILLO                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MÉXICO EN PAZ</b><br>Cultura de legalidad<br>Seguridad Pública<br>Prevención del delito<br>Participación                                                                                        | <b>DERECHOS HUMANOS,<br/>JUSTICIA Y<br/>SEGURIDAD</b>                                 | <b>ORDEN<br/>INSTITUCIONAL</b>                                                                                                               |
| <b>MÉXICO INCLUYENTE</b><br>Superación de la pobreza<br>Salud<br>Transformación educativa<br>Atención de Grupos<br>Vulnerables Familia,<br>Cultura, Deporte<br>Igualdad entre hombres y<br>mujeres | <b>DESARROLLO HUMANO Y<br/>SOCIAL</b>                                                 | <b>DESARROLLO HUMANO<br/>Y CALIDAD DE VIDA</b>                                                                                               |
| <b>MÉXICO CON EDUCACIÓN<br/>DE CALIDAD</b><br>Transformación educativa                                                                                                                             | <b>GOBIERNO<br/>RESPONSABLE</b>                                                       | <b>EDUCACIÓN PARA LA VIDA</b>                                                                                                                |
| <b>MÉXICO PRÓSPERO</b><br>Promoción del<br>empleo, la<br>competitividad,<br>Pequeñas y<br>medianas empresas,<br>Turismo<br>Infraestructura para<br>el desarrollo                                   | <b>INFRAESTRUCTURA,<br/>DESARROLLO<br/>URBANO Y MEDIO<br/>AMBIENTE</b>                | <b>DESARROLLO<br/>REGIONAL Y<br/>COMPETITIVIDAD</b><br> |
| <b>MÉXICO CON<br/>RESPONSABILIDAD<br/>GLOBAL</b><br>Aprovechamiento sustentable<br>de recursos naturales Residuos<br>sólidos y peligrosos Educación<br>y cultura ambiental                         | <b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN,<br/>DESARROLLO<br/>SUSTENTABLE Y<br/>EQUILIBRIO REGIONAL</b> | <b>MUNICIPIO DE SAUCILLO, CHIH.</b><br>H. Ayuntamiento<br>2016- 2018<br><b>MEDIO AMBIENTE Y<br/>SUSTENTABILIDAD</b>                          |

## **Ejes Rectores 2016-2018 (PMD/PED)**

### **Desarrollo humano y social**

#### **(Desarrollo humano y calidad de vida)**

Múltiples factores mantienen a amplios segmentos de la población de nuestro estado al margen de oportunidades de dignificar su libertad, de valorar positivamente el entorno social en que viven, con limitaciones para desarrollar su potencial humano y concretar la oportunidad de emplearlo. El principal reto que enfrentamos sociedad y gobierno, es crear mejores oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas, es decir, el progreso de todos, tanto en lo social, lo económico, político y cultural.

Los indicadores que reflejan los niveles de bienestar de los chihuahuenses, nos comprometen a estar atentos. Es necesario impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación de cualquier índole, así como para elevar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de salud, de educación y a una vivienda digna, entre otros.

#### **Objetivo:**

1. Que nuestra sociedad sea cada día mejor preparada y con perspectiva de crecimiento económico, social, cultural, etc.

#### **Estrategias:**

1.1 Hacer una sociedad participativa con sentido común y objetivos claros de corto, mediano y largo plazo.

1.2 Generar las acciones que motiven el deseo de vivir mejor como planes de desarrollo familiares, de colonia o barrio, de grupo, etc.

**Líneas de acción:**

1.1.1 Generar grupos de trabajo integrado por la misma sociedad y junto con las diferentes autoridades se logren los objetivos, para lo cual se constituirán cooperativas y comités de acuerdo a las condiciones de cada lugar, definido esto únicamente se crearán los calendarios de ejecución para tener los tiempos claros y asegurar el logro de los objetivos.

1.1.2 Promover reuniones mensuales con la finalidad de analizar los avances alcanzados.

1.2.1 Gestionar capacitaciones para los grupos de desarrollo comunitario.

1.2.2 Establecer los enlaces para apoyar los proyectos resultantes de manera que alcancen su implementación y desarrollo.

**Objetivo:**

2. Ofrecer servicios básicos de salud, incluyentes, oportunos y con sensibilidad, implementando sistemas de calidad que produzcan impactos positivos y faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida en plenitud.

**Estrategias:**

2.1 Atención preventiva incluyente y eficiente.

2.2 Gestión de mejores servicios de salud.

**Líneas de acción:**

2.1.1 Gestionar y promover mejores servicios de salud, incrementando la cantidad y calidad de la atención para contribuir a mejorar los niveles de vida de la población en condiciones de pobreza.

2.1.2 Gestionar apoyo para la infraestructura y servicios públicos de salud.

2.1.3 Fomentar estrategias de prevención, para lograr una atención de calidad a la salud comunitaria.

2.1.4 Promover la atención de salud a la niñez, ampliando la cobertura a las madres.

2.1.5 Participar en las campañas de prevención de enfermedades para las familias más desprotegidas.

2.2.1 Gestionar la creación y consolidación estratégica de campañas, consultorios y dispensarios de servicios básicos de salud en áreas marginadas de la ciudad y en las comunidades rurales.

2.2.2 Promover la inclusión y apoyos del sistema de protección social en salud, y del programa de salud rural.

2.2.3 Promover entre quienes se dedican a la atención de la salud una cultura de atención que sea sensible y con calidez humana hacia la población atendida.

**Objetivo:**

3. Promover una cultura del deporte y el esparcimiento, proporcionando espacios apropiados y de calidad, donde se fomente la sana convivencia social y la unidad familiar.

**Estrategias:**

3.1 Promoción de la cultura deportiva.

3.2 Gestionar la creación, ampliación y mantenimiento de los espacios de recreación y deporte.

**Líneas de acción:**

3.1.1 Promover y organizar competencias del deporte amateur en ligas, asociaciones y otras agrupaciones de la sociedad civil, para propiciar su práctica continua.

3.1.2 Difundir y fortalecer los programas deportivos que contribuyan en la formación integral de los individuos para que formen parte de una sociedad plena.

3.1.3. Participar en y fomentar el fortalecimiento de las acciones e identidades culturales a través de la promoción de las actividades recreativas.

3.1.4 Promover, diseñar, apoyar e implementar programas de atención y formación de niños y jóvenes deportistas.

3.1.5 Promover por todos los medios al alcance, la organización de torneos deportivos, así como la integración y participación de equipos representativos en las diferentes disciplinas deportivas.

3.2.1 Promover en coordinación con la comunidad, una política de recreación que permita la creación, protección, conservación y difusión de espacios propios para el sano esparcimiento de la familia.

3.2.2 Mejorar las condiciones de operación de la infraestructura recreativa en coordinación con la ciudadanía.

3.2.3 Multiplicar los espacios de recreación que permitan un óptimo aprovechamiento en favor de la comunidad.

3.2.4 Participar en la renovación de los parques y jardines, dotándolos de más y mejores instalaciones para el disfrute de la familia.

3.2.5 Identificar, integrar y participar en los esquemas de coordinación entre los diversos niveles de gobierno, con la participación de las instituciones educativas, para multiplicar los espacios para la práctica y organización del deporte escolar.

3.2.6 Gestionar y promover la rehabilitación completa de unidades deportivas con instalaciones modernas y un entorno ecológico que permita una práctica integral del deporte y la recreación.

3.2.7 Buscar el mejoramiento, rehabilitación y ampliación de los auditorios y salas de recreación.

3.2.8 Promover el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas de la infraestructura instalada en el municipio.

3.2.9 Gestionar la construcción y/o mejora de campos para la práctica del base-ball, tanto infantil como de otras categorías y niveles.

3.2.10 Gestionar la construcción de un nuevo parque recreativo.

**Objetivo:**

4. Contribuir con la formulación e implementación de políticas públicas para la integración de la familia en el desarrollo del municipio, con el propósito de fortalecer los vínculos que dan cohesión a este fundamental núcleo de la sociedad.

**Estrategias:**

4.1 Programa de atención integral a la familia.

4.2 Programa de promoción de valores.

4.3 Programas de prevención y tratamiento de adicciones.

4.4 Programas de prevención y erradicación de la discriminación y a violencia intrafamiliar.

**Líneas de acción:**

4.1.1 Desarrollar y promover la implementación de programas para la promoción de valores de unidad familiar y social.

4.2.1 Gestionar la participación de organizaciones y agrupaciones que promueven los valores.

4.3.1 Promover y coordinar programas interinstitucionales para la prevención de adicciones y el suicidio.

4.4.1 Promover y fortalecer los programas institucionales para la atención e integración de personas discapacitadas y discriminadas en áreas educativas, laborales, deportivas y recreativas, así como de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.



## **Derechos humanos, justicia y seguridad**

### **(Orden institucional)**

La promoción de la justicia y el estado de derecho es lo que proporciona condiciones de paz y seguridad, progreso, desarrollo social y económico; para ello es indispensable el respeto a los derechos humanos ya las libertades fundamentales.

En Chihuahua, enfrentamos una problemática alarmante en términos de seguridad pública, situación que conlleva un alto costo social y limita nuestra capacidad de crecimiento; el combate a la inseguridad y al crimen, con justicia y respeto a las libertades fundamentales del individuo, es uno de los desafíos principales que como sociedad enfrentamos. El estado de derecho debe trascender a la legalidad formal y convertirse en uniforme de apoyo al desarrollo social, en defensa de los derechos humanos, ser solidario, con justicia expedita, seguridad pública y jurídica, dentro de un contexto democrático e integral.

#### **Objetivo:**

1. Garantizar que la sociedad se desarrolle libremente dentro de las normas que establece las diferentes leyes, así mismo como gobierno ser el ejemplo y al mismo tiempo garante de los derechos humanos.

#### **Estrategias:**

1.1. Mantener informada a la sociedad sobre sus derechos y obligaciones consagrados en nuestras leyes.

#### **Líneas de acción:**

1.1.1 Capacitar permanente a todo el personal de la administración pública para prestar una atención adecuada en este tema.

1.1.2 Distribuir volantes para que todos los habitantes estén enterados de las leyes y reglamentos.

1.1.3 Utilizar los medios electrónicos al alcance para difundir masivamente todos los acuerdos internos alcanzados.

#### **Objetivo:**

2. Desarrollar políticas de gobierno sensibles a la necesidad y situación de las mujeres del municipio, creando mecanismos institucionales que promuevan, con un enfoque de género, equidad y dignidad para las mujeres saucillenses.

#### **Estrategias:**

2.1 Promover la atención a madres trabajadoras.

2.2 Promover y apoyar la prevención y erradicación de la violencia de genero.

#### **Líneas de acción:**

2.1.1 Gestionar apoyos del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para incrementar el número de guarderías y estancias para atender a hijos de madres trabajadoras.

2.2.1 Promover la ampliación y mejora de los servicios que presta la Procuraduría de la Defensa de la Mujer para la atención a cualquier tipo de violencia.

2.2.2 Apoyar y fortalecer la procuración de justicia para las mujeres violentadas, buscando su desarrollo integral.

2.2.3 Fortalecer y gestionar la aplicación de recursos estatales y federales, así como de la iniciativa privada u organizaciones que lo atiendan, para difundir e implementar la equidad de género.

#### **Objetivo:**

3. Promover y facilitar el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de toda la población del municipio, mediante la implementación de acciones que introduzcan un trato humano a todas las personas, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

**Estrategias:**

- 3.1 Rehabilitación de espacios de atención dignos.
- 3.2 Promover la accesibilidad integral en el caso de grupos en vulnerabilidad.
- 3.3 Atención para la integración social de personas y familias más vulnerables.

**Líneas de acción:**

- 3.1.1 Promover la integración de los niños y jóvenes con discapacidad en las actividades recreativas y de diversión existentes en los espacios públicos municipales, colocando instalaciones recreativas adecuadas para ellos, con el propósito de lograr una real integración y convivencia familiar.
- 3.2.1 Desarrollar estrategias de sensibilización, para hacer visibles para su atención a las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
- 3.3.1 Apoyar a la niñez de bajos recursos que padecen enfermedades como estrabismo, labio leporino, paladar hendido entre otras, para que obtengan acceso a consulta médica especializada, exámenes pre-operatorios, al procedimiento quirúrgico correctivo, seguimiento del tratamiento y la integración plena del paciente.

**Objetivo:**

- 4. Ofrecer un ambiente pacífico para el municipio de Saucillo, implementando acciones de profesionalización y capacitación al personal de Seguridad Pública y Vialidad, y haciendo eficientes los procesos institucionales de administración de la justicia.

**Estrategias:**

- 4.1 Profesionalización de cuerpos policiales y personal de Vialidad.
- 4.2 Atención sensible a la ciudadanía.
- 4.3 Cultura de prevención del delito y combate a la corrupción.
- 4.4 Promoción y respeto de los Derechos Humanos.

**Líneas de acción:**

4.1.1 Elevar la calidad del servicio que brindan Seguridad Pública y Vialidad a la ciudadanía, mejorando el perfil académico y preparación profesional de los elementos de ambos cuerpos, implementando también programas de capacitación y adiestramiento.

4.2.1 Promover que los cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad se conviertan en personajes más cercanos entre la autoridad y el ciudadano.

4.2.2 Proporcionar un eficiente servicio de protección ciudadana, manteniendo una mejora permanente en el equipamiento de las corporaciones.

4.2.3 Auxiliar en las vialidades de mayor flujo vehicular donde se ubican escuelas, a la hora de entrada y salida de los alumnos.

4.2.4 Instrumentar controles en los procesos de las dependencias de Seguridad Pública y Vialidad, orientándolos a la innovación para mejorar la calidad del servicio.

4.3.1 Diseñar y operar políticas y programas municipales de prevención del delito de manera permanente, que den tratamiento a las causas sociales que originan el mismo.

4.3.2 Diseñar planes de seguridad preventiva, invitando a la comunidad en general, a la iniciativa privada, a los grupos sociales y a las organizaciones para que participen.

4.3.3 Elaborar políticas de prevención del delito, para desarrollar programas y acciones dirigidos particularmente a los grupos marginados donde esté presente la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.

4.3.4 Realizar de manera constante pláticas sobre la prevención del delito con la comunidad escolar, diseñadas conforme a la problemática específica de cada centro.

**Objetivo:**

5. Promover, entre la Administración Municipal y la ciudadanía, el apego absoluto a la ley para inducir el desarrollo de las instituciones municipales que le den viabilidad al ejercicio democrático de gobierno local.

**Objetivo:**

5. Promover, entre la Administración Municipal y la ciudadanía, el apego absoluto a la ley para inducir el desarrollo de las instituciones municipales que le den viabilidad al ejercicio democrático de gobierno local.

**Estrategias:**

- 5.1 Fortalecimiento de las instituciones.
- 5.2 Actualización del marco legal.
- 5.3 Promoción de la cultura de la legalidad.

**Líneas de acción:**

- 5.1.1 Desactivar conflictos mediante la instrumentación de mecanismos de diálogo entre la comunidad y los servidores públicos.
- 5.2.1 Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para mantener el apego a las leyes en el desempeño de las funciones del personal del municipio.
- 5.3.1 Promover, tanto al interior del gobierno municipal como hacia la ciudadanía, una cultura de la legalidad.



## **Economía, innovación, desarrollo sustentable equilibrio regional**

### **(Medio ambiente y sustentabilidad)**

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque empresarial. En el ámbito urbano, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario generar condiciones favorables para el desarrollo económico con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones, vincular nuestra producción con el mercado mundial; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

El Municipio de Saucillo, se distingue por poseer espacios que permiten tener diversas alternativas de atracción turística, que fomentan la convivencia social, donde sobresalen los balnearios y las grutas, los paisajes majestuosos y la hospitalidad de su gente, que permite conjugar y explotar los factores que hace que los visitantes encuentren un lugar donde distraerse sanamente.

Una de las actividades que se desarrollan en el Municipio, es la agricultura, pese a que su territorio y clima localizado en el desierto, hace muy difícil el cultivo que forma parte del ciclo económico.

Los principales cultivos son: alfalfa y chile; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas de nogal.

La ganadería se desarrolla debido a las grandes extensiones de praderas de forraje con que cuenta el municipio, aunque existen también, muy dispersos y atomizados, pero que de manera agregada representan un padrón importante, micro y pequeños productores ganaderos en la modalidad estabulada. La gran mayoría del ganado es bovino, porcino, equino y de aves.

**Objetivo:**

1. Que la sociedad de manera organizada alcance el desarrollo económico a través de esquemas de producción regional, primero para su auto consumo y segundo para satisfacer la demanda regional.

**Estrategias:**

1.1 Unificar de manera regional los esfuerzos productivos y acordes a el medio ambiente con productos típicos de la región.

1.2 Impulsar el valor agregado a los productos locales y con esto alcanzar un valor máximo en el mercado

**Líneas de acción:**

1.1.1 Destinar recursos municipales para impulsar la productividad regional

1.1.2 Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada

**Objetivo:**

2. Que se conozcan y difundan los atractivos turísticos del municipio, de manera que se cree y fomente una cadena de valor que apoye y fomente la economía local.

**Estrategias:**

2.1 Establecer los vínculos necesarios con los actores y promotores principales de las bases de asentamiento del desarrollo turístico.

2.2 Impulsar la organización e integración de quienes tienen en sus manos la administración del capital turístico de la localidad y región, para que sean capaces de generar beneficios a través de su explotación.

**Líneas de acción:**

2.1.1 Identificar a los actores y promotores del desarrollo turístico.

2.1.2 Promover y fomentar reuniones de integración con ellos.

2.1.3 Apoyarlos con capacitación para la formulación y gestión de proyectos productivos.

2.1.4 Promover en particular acciones que favorezcan la explotación turística de maravillas naturales como la Cueva de los Cristales y la Cueva de las Espadas en Naica.

2.2.1 Destinar recursos municipales para la gestión de proyectos turísticos.

2.2.2 Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada para proyectos turísticos.

**Objetivo:**

3. Que los productores agropecuarios alcancen el desarrollo económico a través de esquemas de producción que les permitan eficientar y hacer productiva y rentable su actividad.

**Estrategias:**

3.1 Unificar de manera local y regional los esfuerzos productivos y acordes a el medio ambiente, integrando en este esfuerzo a todos los productores agropecuarios.

3.2 Impulsar la creación de valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios locales y con esto alcanzar un valor máximo en el mercado, y rentabilidad para los productores primarios en su actividad.

**Líneas de acción:**

3.1.1 Promover y fomentar la comunicación entre los productores agropecuarios.

3.1.2 Buscar la máxima participación de los productores agropecuarios mediante su integración e interacción con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, la Unión de Ejidos, y/o aquellas organizaciones que ya desarrollan acciones de fomento y apoyo a proyectos agropecuarios productivos.

3.2.1 Destinar recursos municipales para impulsar la organización de los productores agropecuarios y su desarrollo.

3.2.2 Gestionar recursos estatales, federales, de la iniciativa privada, de organizaciones internacionales, etc., que favorezcan el desarrollo de los productores agropecuarios del municipio.

3.2.3 Promover el establecimiento de Centros de Acopio en general que mediante la integración de la cadena productiva apoyen, promuevan y favorezcan la rentabilidad de los productores agropecuarios primarios, aquellos que se encuentran en la base y al inicio de la cadena productiva.

3.2.4 Promover en particular la creación y desarrollo de los Centros de Acopio que sean necesarios para el aprovechamiento de las podas de nogal, que sirvan como insumo (leña) para los productores de chipotle.

3.2.5 Promover en particular la creación y desarrollo de los Centros de Acopio que sean necesarios para el aprovechamiento y/o almacenamiento y/o procesamiento (selección, por ejemplo) de la cosecha de nuez, favoreciendo la rentabilidad de los productores al aprovechar las economías de escala resultado de la venta consolidada.

3.2.6 Promover en particular la creación y desarrollo de los Centros de Acopio que sean necesarios para el aprovechamiento y/o almacenamiento y/o procesamiento de la producción de chipotle, favoreciendo la rentabilidad de los productores al aprovechar las economías de escala resultado de la venta consolidada.

3.2.6 Promover en particular la creación y desarrollo de los Centros de Acopio que sean necesarios para el aprovechamiento y/o almacenamiento y/o procesamiento de la producción de orégano, favoreciendo la rentabilidad de los productores al aprovechar las economías de escala resultado de la venta consolidada.

3.2.7 Promover en particular la creación y desarrollo de un Centro de Acopio para importaciones y exportaciones de ganado, acortando la cadena productiva para favorecer la rentabilidad de los micro, pequeños y medianos productores.

#### **Objetivo:**

4. Integrar el fomento y desarrollo turístico con la vocación agropecuaria del municipio, mediante el impulso a proyectos de desarrollo que favorezcan varias vertientes económico-productivas.

#### **Estrategias:**

4.1 Establecer los vínculos necesarios con los actores y promotores principales de las bases de asentamiento del desarrollo turístico y aquellos otros que transversalmente pueden generar y aprovechar infraestructura para la vocación agropecuaria de la comunidad.

4.2 Impulsar la organización e integración de quienes tienen en sus manos la administración del capital turístico de la localidad y región, para que sean capaces de generar beneficios a través de su explotación, promoviendo proyectos productivos que beneficien tanto al turismo como a la actividad agropecuaria.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1 Identificar a los actores y promotores del desarrollo turístico que tengan la posibilidad de interconectar sus proyectos con otros de naturaleza agropecuaria.
- 4.1.2 Promover y fomentar reuniones de integración con ellos.
- 4.1.3 Apoyarlos con capacitación para la formulación y gestión de proyectos productivos.
- 4.2.1 Destinar recursos municipales para la gestión de proyectos turísticos interconectados con la actividad agropecuaria.
- 4.2.2 Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada para proyectos turísticos interconectados con la actividad agropecuaria.
- 4.2.3 Promover y coordinar acciones para aterrizar en un proyecto viable el establecimiento de un camino saca-cosechas que a la vez sirva de infraestructura turística al dar acceso a las áreas recreativas de la Presa Rosetilla, el embarcadero de “El Colibrí” y el espacio turístico de “El Delfín”, en la comunidad de Orranteño.

**Objetivo:**

5. Promover y fomentar el desarrollo comercial, mediante la creación de infraestructura que facilite a nuestros productores y comerciantes de los niveles micro y pequeño la oferta de sus productos, colocándolos a la vista y alcance de los posibles compradores.

**Estrategias:**

- 5.1 Detectar y buscar la factibilidad de espacios viables para el establecimiento de corredores comerciales, donde los interesados puedan realizar estas actividades.
- 5.2 Impulsar la organización e integración de quienes realizan actividades comerciales que puedan beneficiarse de los proyectos que resulten de este objetivo, para que sean capaces de generar beneficios a través de su desarrollo.



**Líneas de acción:**

- 5.1.1 Identificar los espacios factibles de integrarse a este tipo de proyectos.
- 5.1.2 Promover su regularización y establecimiento como Corredores Comerciales.
- 5.2.1 Destinar recursos municipales para la gestión de proyectos viables para establecer Corredores Comerciales.
- 5.2.2 Gestionar recursos estatales, federales y de la iniciativa privada para proyectos viables para establecer Corredores Comerciales.

**Objetivo:**

6. Consolidar el desarrollo integral y equilibrado de la economía del municipio, impulsando a Saucillo como zona estratégica de conectividad, para promover la creación del empleo y remuneraciones justas que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

**Estrategias:**

- 6.1 Creación de mecanismos de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- 6.2 Atracción de inversiones y promoción de la productividad y oportunidades de empleo.

**Líneas de acción:**

- 6.1.1 Promover la comunicación permanente entre el sector educativo y productivo de la región, con la finalidad de vincular la oferta educativa y la demanda del sector productivo en lo que se refiere al perfil, conocimientos y habilidades que requieren los egresados. Asimismo, buscar a través del área internacional oportunidades de intercambio para estudiantes universitarios.
- 6.1.2 Fortalecer los mecanismos de apoyo e incentivos para el desarrollo económico de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 6.1.3 Promover la creación de un vínculo directo con programas disponibles, con la finalidad de establecer mecanismos de articulación y acceso a mercados para establecer formas de apoyo empresarial de vinculación.
- 6.2.1 Aprovechar la ubicación estratégica del municipio y la disponibilidad de recursos para atraer nuevas inversiones.
- 6.2.2 Gestionar y promover las opciones de financiamiento para proyectos productivos locales.

6.2.3 Crear las condiciones básicas para un desarrollo económico en donde las actividades económicas del municipio sean competitivas y atractivas para los mercados.

6.2.4 Fortalecer la productividad de los emprendedores, de las microempresas, pequeñas y medianas empresas del municipio a través del programa Fondo PYME.

6.2.5 Promover que los diferentes sectores productivos del municipio implementen un sistema de proveeduría regional, para incrementar sus ventas al consumir lo hecho en la localidad.

6.2.6 Posicionar estratégicamente la imagen del municipio a nivel nacional e internacional con la creación de un material promocional que proyecte atractivamente su desarrollo y dinamismo económico que despierte el interés de los inversionistas.

6.2.7 Impulsar el desarrollo de las microempresas a través del Centro de Incubadora de Empresas, Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).

**Objetivo:**

7. Impulsar el desarrollo económico integral incluyente de la sociedad rural productiva, mediante la implementación de programas y estímulos a la producción en el área rural del municipio

**Estrategias:**

7.1 Gestionar programas estatales y federales, apoyos para el financiamiento de proyectos productivos y estímulos a la productividad.

**Líneas de acción:**

7.1.1 Crear las condiciones para un fácil acceso a oportunidades de autoconsumo tales como huertos familiares, gallinas ponedoras de traspatio y piletas para criadero de peces.

7.1.2 Mantener los programas de tipo federal del Ramo 33, Activos Productivos, empleo temporal, microcréditos y paquetes tecnológicos de apoyo al campo.

7.1.3 Promover e impulsar la apertura de un Centro de Abasto Regional.

7.1.4 Gestionar apoyos para el financiamiento de microempresarios rurales.

7.1.5 Promover y apoyar el establecimiento de Agroindustrias.

7.1.6 Gestionar apoyos a los programas de atención a la pobreza en el medio rural, para mitigar sus efectos.

## **Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente**

### **(Desarrollo regional y competitividad)**

El desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave para elevar la competitividad de las diversas regiones del estado; que sean nuestras fortalezas económicas el soporte del crecimiento y el empleo para que mejore la equidad social y la prosperidad de la población chihuahuense; las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.

Sin duda alguna este renglón es la clave para obtener los resultados de desarrollo que los habitantes de Saucillo demandan, es por eso, que son acciones a desarrollar en el tiempo de la presente administración.

#### **Objetivo:**

1. Tener un municipio con localidades bien planeadas en su crecimiento cubiertas en todos los servicios públicos, calles encementadas y con equipamiento urbano necesario y que con esto generemos un mejor medio ambiente, carente de basura y otros tipos de residuos contaminantes.

#### **Estrategias:**

1.1 Elaborar un plan de desarrollo urbano detallado que contenga los objetivos claros e iniciar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

1.2 Acordar con las diferentes autoridades locales la lotificación planeada y hacer más fácil la prestación de los servicios públicos.

#### **Líneas de acción:**

1.1.1 Hacer conciencia con los habitantes de las diferentes localidades de la necesidad que tenemos de planear en conjunto el crecimiento habitacional.

1.2.1 Conciencia a través de medios escritos y electrónicos de cuidar todos el medio ambiente, con el buen uso del el agua, basura y sistemas de drenaje.

1.2.2 Promover programas de limpieza que puedan implementarse tanto en la zona urbana como en la rural.

1.2.3 Promover e implementar un programa de atención al servicio de alumbrado público, de forma que se eficiente y llegue a todos los rincones del municipio, de la manera más eficiente y prestando un servicio de calidad.

**Objetivo:**

2. Ofrecer a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y enmarcada en la legalidad para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

**Estrategias:**

2.1 Ordenamiento territorial.

**Líneas de acción:**

2.1.1 Impulsar una planificación urbana que contemple un desarrollo económico y social integrado, un uso adecuado del suelo y una estrategia general de ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamiento urbano.

2.1.2 Actualizar reglamentos y planes municipales de carácter ambiental y de urbanismo.

2.1.3 Establecer mecanismos de control administrativo y jurídico para garantizar que se cumplan las disposiciones de la legislación ambiental y el ordenamiento del uso de suelo.

**Objetivo:**

3. Proveer, mediante la implementación de programas de apoyo, las condiciones para una mayor accesibilidad de la población saucillense a lograr una vivienda digna.

**Estrategias:**

3.1 Administración y uso eficiente del suelo, instrumentando programas de apoyo.

**Líneas de acción:**

3.1.1 Gestionar apoyos económicos del programa de ahorro, subsidio y crédito para viviendas con los programas estatales y federales en las colonias marginales y comunidades rurales en rezago.

3.1.2 Gestionar los apoyos del programa de mejoramiento de la vivienda urbana y rural.

3.1.3 Gestionar apoyos ante el programa de subsidios para la adquisición de paquetes de material para mejoramiento de vivienda en el municipio.

3.1.4 Promover la adquisición de reservas de suelo y ecológicas, que prevean los requerimientos futuros y la protección de las áreas.

**Objetivo:**

4. Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana con un amplio programa de encementado, pavimentación y reencarpetado, con eficiencia y calidad.

**Estrategias:**

4.1 Implementación de programas de encementado, pavimentación, sobreencarpetado y bacheo.

**Líneas de acción:**

4.1.1 Promover la pavimentación, con el material que mejor funcione en cada caso, de los sectores populares que aún no cuentan con ello además de las comunidades rurales que dispongan ya de los servicios de agua potable y alcantarillado.

4.1.2 Identificar y programar la atención de los espacios que requieran de guarniciones y banquetas como accesorios de la pavimentación o encementado.

4.1.3 Identificar y promover la atención a los caminos de acceso y calles de las comunidades rurales.

4.1.4 Gestionar la participación coordinada de los gobiernos estatal y federal a fin de llevar a cabo un programa de recarpeteo integral.



## Gobierno responsable (Educación para la vida)

### **Objetivo:**

1. Ser un gobierno municipal responsable, cuidando sobre todo el interés público, respetando todas las ideas partidistas y religiosas comprometidas siempre con el interés común.

### **Estrategias:**

1.1.1. Que todo el personal tenga el compromiso legal, pero sobre todo moral sobre el grado de responsabilidad que significa ser un servidor público.

### **Líneas de acción:**

1.1.1.- Contar con un reglamento interno, que deje claro las funciones de cada uno de los funcionarios públicos, así como las sanciones necesarias para quien no se comprometa a la entrega de manera total al bien común, respetando para esto sus espacios personales

1.1.2.- Capacitar al personal que presta el servicio público en el sano manejo de las finanzas, trato personal y oficinas equipada acorde a la necesidad para prestar un mejor servicio

### **Objetivo:**

2. Promoverla formación educativa de la población de todo el municipio de Saucillo, apoyando la creación de infraestructura educativa así como el suministro de herramientas de tecnología y el otorgamiento de estímulos para acceder a y continuar los estudios, de forma tal que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación como medio para alcanzar el bienestar con mayores oportunidades.

**Estrategias:**

2.1 Atención a la infraestructura educativa.

2.2 Promover y apoyar la permanencia en la formación escolar.

**Líneas de acción:**

2.1.1 Promover y apoyar el establecimiento de convenios de coordinación para resolver la demanda de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de aulas, promoviendo la participación de la comunidad.

2.1.2 Gestionar programas y recursos de ámbitos diversos al municipal, para la construcción, ampliación y rehabilitación de canchas deportivas de usos múltiples y patios cívicos techados, así como bardas y/o cercos perimetrales en las escuelas del municipio.

2.1.3 Promover la mejora de la infraestructura que provea agua limpia y saneamiento en los planteles educativos, para prevenir y mejorar la salud de la comunidad estudiantil.

2.2.1 Promover y apoyar la coordinación con los padres de familia, sociedades de alumnos, maestros e instancias de gobierno para establecer los vínculos necesarios para el desarrollo estudiantil.

2.2.2 Promover e impulsar el otorgamiento de becas para apoyar a la población estudiantil de bajos recursos y personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

2.2.3 Gestionar becas de apoyo para la educación de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

2.2.4 Gestionar apoyos para la aplicación del Programa Nacional de Lectura.

2.2.5 Gestionar recursos para coordinar y ampliar la cobertura de desayunos escolares en los niveles de preescolar y primaria en las zonas urbana y rural.

2.2.6 Promover el Programa Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

2.2.7 Promover y gestionar los recursos necesarios para implementar un programa de uniformes escolares gratuitos, que apoye la permanencia en la educación de los estudiantes saucillenses.

2.2.8 Promover y gestionar los recursos necesarios para implementar un programa de apoyo para transporte escolar de nuestros estudiantes.

**Objetivo:**

3. Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo valores ciudadanos que impulsen el desarrollo de la comunidad en general.

**Estrategias:**

3.1 Ampliación y conservación del patrimonio cultural.

3.2 Promoción y difusión de la vida cultural.

**Líneas de acción:**

3.1.1 Promover la consolidación y ampliación de la infraestructura cultural existente, y crear centros de expresión en zonas marginadas del medio rural y áreas suburbanas.

3.1.2 Promover los espacios públicos en el municipio, y fomentar su uso como espacios de encuentro, procurando su conservación.

3.2.1 Promover programas culturales con la participación en eventos que permitan la expresión cultural.

3.2.2 Multiplicar los foros de expresión cultural reafirmando nuestras raíces regionales.

3.2.3 Contribuir en las actividades culturales que fomenten el conocimiento de las diferentes expresiones artísticas en la población infantil y juvenil.

3.2.4 Gestionar el acceso a los programas de apoyo a la cultura municipal y comunitaria, y a la infraestructura cultural.

3.2.5 Fortalecer y enriquecer la oferta cultural de la Administración Municipal.

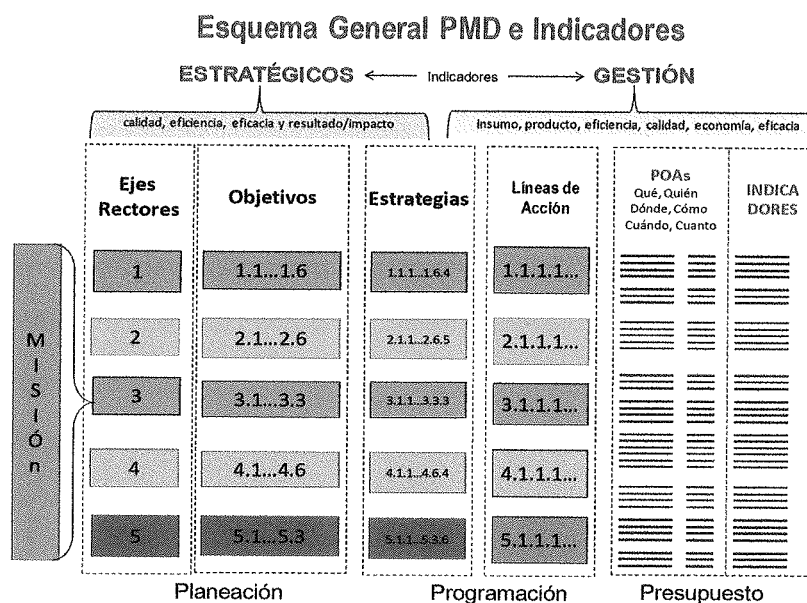
3.2.6 Impulsar la creación de redes horizontales e intergubernamentales a favor del desarrollo cultural.

3.2.7 Procurar que los servicios culturales ofertados por el gobierno local a la población en condición de vulnerabilidad, sean de la calidad y oportunidad requerida.

## Estructura Programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente, las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.



**Ilustración: Estructura programática básica del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 de Saucillo**

Los tiempos para lograr los resultados son indefinidos, aunque la tarea se oriente a su consecución al menos para el término del plazo constitucional de esta Administración Municipal.

De igual manera, la naturaleza de nuestro municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sean las necesidades atendidas, o surjan otras durante la implementación de alguna o alguna de las acciones aquí descritas que deban suspenderse para atender prioridades más altas.

En consecuencia, muchos temas probablemente no se ven aquí enumerados, lo cual no obsta para que sean atendidos al momento de presentarse o detectarse.

## Ejes Transversales

### Opción preferencial hacia los pobres.

La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, de los que menos pueden, de los que menos saben; debemos resolver la cuestión de la marginación y el rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por los pobres es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

### Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad)

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

### Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad

Evitar la corrupción y la impunidad, así como promover la transparencia es un compromiso, derivado de la exigencia de la sociedad y que conllevará a tener un gobierno donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, se actúe con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción. En este compromiso es necesario involucrar no solo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

### Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva

Dignificar la política como la actividad más noble y legítima del ser humano que se organiza como pueblo por el bien común y no como el ansia desmedida de conseguir el poder por el poder a costa de lo que sea, para beneficiarse de él.



Darle un fuerte impulso al sistema democrático que considera al pueblo como el titular de la soberanía, haciendo que la administración pública a cualquier nivel tenga como finalidad servir a los ciudadanos.



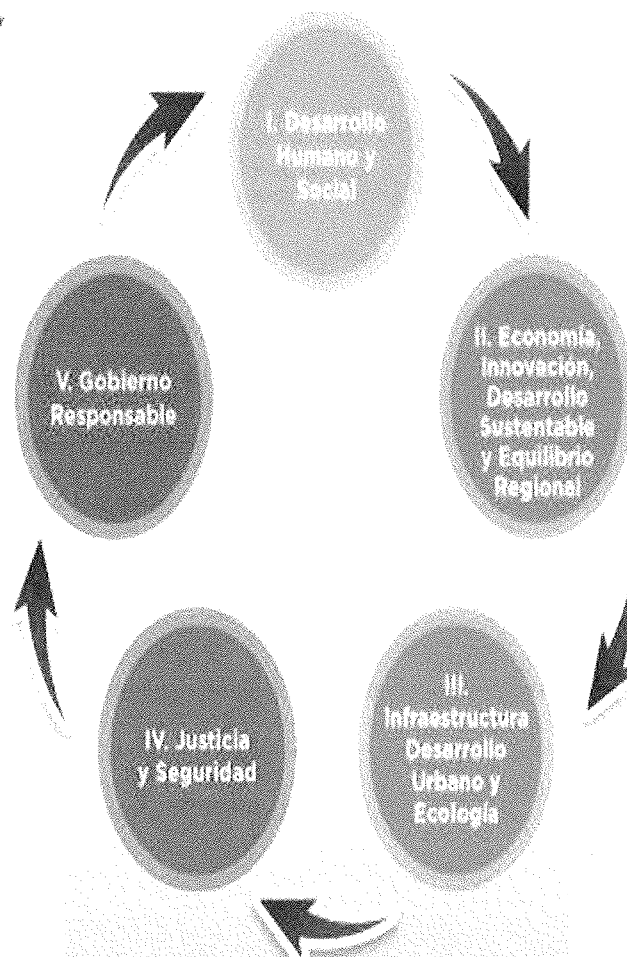
## Desarrollo Integral y Homogéneo

Opción preferencial por los pobres

Derechos Humanos e inclusión Social

Agenda TAI

Reforma al Poder, participación ciudadana  
y Democracia Efectiva



## **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

## Instrumentación, Evaluación y Control

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Saucillo para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Saucillo, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

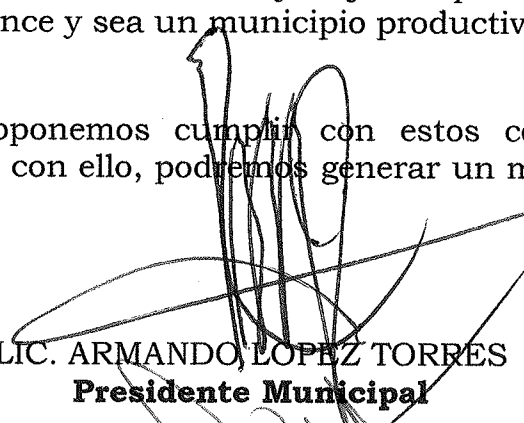
La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como instancia operativa.

Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan, según se ha mencionado al inicio de esta exposición.

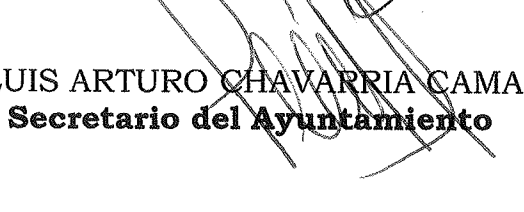
Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, se busca garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento se hacen con la población del municipio.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para Saucillo.



LIC. ARMANDO LOPEZ TORRES  
**Presidente Municipal**



ING. LUIS ARTURO CHAVARRIA CAMARGO  
**Secretario del Ayuntamiento**

## Glosario

**Ayuntamiento.** Órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio.

**Bando de Policía y Buen Gobierno.** Conjunto de normas administrativas de carácter obligatorio que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad.

**Bienestar social.** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

**Calidad de vida.** Conjunto de condiciones que inciden en la satisfacción de necesidades psicológicas y emocionales, de las aspiraciones sociales, valores culturales y estéticos, de la vida familiar apropiadamente ajustada, provisión de beneficios y servicios así como de distracciones sociales, que se constituyen en bienestar al estar satisfechas las necesidades esenciales.

**Comunidad.** Grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común: idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, estatus social, roles. En una comunidad se crea una identidad común. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común.

**Corresponsabilidad.** Responsabilidad compartida para la ejecución de una actividad específica.

**Cultura.** Conjunto de formas y expresiones de costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento.

**Cultura de la legalidad.** Es la aceptación jurídica y moral por parte de todos los ciudadanos a las leyes, previamente escritas y aceptadas por la sociedad. Exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde en desempeñarse responsablemente. Se vincula con los principios que las personas tienen respecto a la ley y a los organismos encargados de ejecutarla.

**Desarrollo humano.** El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.



**Desconcentración.** Es el traspaso de funciones de un órgano administrativo central a otro subalterno, sin que este último adquiriera una personalidad propia y sin que deje de depender del órgano central; se trata de un traslado de funciones para evitar la saturación de tareas en una sola unidad administrativa.

**Eficiencia.** Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.

**Estrategia.** Se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explorar oportunidades y limar amenazas, refieren a las acciones generales que sirven para lograr los objetivos.

**Gasto público.** Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central.

**Grupos vulnerables.** Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

**Honradez.** Cualidad con la que se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

**Indicadores de desempeño.** Son medidas que describen en qué medida se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución.

**Índice de Desarrollo Humano.** Índice que se basa en la medición de tres elementos que se consideran fundamentales para que las personas tengan mejores oportunidades en su vida: salud, educación e ingreso per cápita.

**Infraestructura.** La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social.

**Infraestructura urbana.** Conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de una ciudad.

**Justicia.** El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

**Línea de acción.** Son las actividades generales vinculadas a las estrategias generales, que dan una imagen en el logro esperado en cada objetivo.

**Mejora continua.** Actitud general que debe ser la base para asegurar la estabilización de un proceso y la posibilidad de mejora.

**Misión.** Enunciado que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una organización o entidad de gobierno.

**Objetivo.** Enunciado breve que establece en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el plan.

**Planeación.**- Consiste en el proceso a través de cual se analiza la situación actual (dónde estamos), se establecen objetivos (dónde queremos llegar) y se definen las estrategias y cursos de acción (cómo vamos a llegar) necesarios para alcanzar dichos objetivos.

**Planeación Participativa.**- Proceso donde la sociedad organizada expresa sus necesidades; y mediante el análisis y consenso general se priorizan.

**Población.**- Conjunto de personas que habitan un territorio, pueblo o estado.

**Población Económicamente Activa.**- En general se considera población económicamente activa al conjunto de personas, de uno u otro sexo, que aportan su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.

**Pobreza.**- Situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. El Banco Mundial (1990:324) define la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.

**Pobreza Extrema.**- Es el estado más severo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir, como alimento, agua, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la

pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25dls. diarios. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones en el año 2008.

**Recursos Naturales.-** Todos aquellos bienes naturales renovables y no renovables susceptibles de aprovechamiento a través de los procesos productivos rurales y proveedores de servicios ambientales: tierras bosques, recursos minerales, agua, comunidades vegetativas y animales y recursos genéticos.

**Respeto a la Diversidad.-** Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

**Rezago Educativo.-** Es la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica. En México, por mandato constitucional, desde 1993 la enseñanza básica incluye los niveles de primaria y secundaria de primer ciclo (seis y tres años, respectivamente).

**Salario.-** Retribución que el patrón otorga al trabajador por prestar un trabajo.

**Salario Mínimo.-** Sueldo menor que se otorga al trabajador por prestar sus servicios.

**Sector Social.-** Es el conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

**Seguridad Social.-** Garantía a través de la cual se otorga al trabajador y a su familia los elementos necesarios que le permitan una vida más digna. La Seguridad Social es un derecho social consignado en el art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sistema.-** Mecanismo de concurrencia y coordinación de las funciones de las diversas dependencias e instancias públicas y privadas, en donde cada una de ellas participa de acuerdo con sus atribuciones y competencia para lograr un determinado propósito.

**Sistema Social.-** Es el conjunto organizado, interactuante e interdependiente de personas, actividades sociales o fuerzas sociales, en las

que las interacciones se encuentran definidas y medidas por sistemas de expectativas estructurados y compartidos.

**Situación Social.-** Es la posición de una persona dentro de la jerarquía social o bien el estado en que se encuentra respecto de su condición y de sus intereses.

**Soberanía.-** Autonomía para decidir sus propios asuntos y en el externo, independencia de cualquier otro estado.

**Sociedad.-** Unión de seres que están ligados entre sí de manera permanente para realizar fines comunes.

**Sustentabilidad.-** Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Zona.-** Toda región geográfica que tiene límites bastante precisos, o también a todo conjunto ecológico que tiene unas características comunes y que pueda ser delimitada

**ANEXO 2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO  
OFICIO NÚMERO 188/2017

**CERTIFICACIÓN**

SAUCILLO, CHIHUAHUA, A 30 DE ENERO DE 2017

EL QUE SUSCRIBE C. LUIS ARTURO CHAVARRÍA CAMARGO,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO,  
CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y ASI LO.....

**CERTIFICA**

Que en desahogo del **Punto No. 5** del Orden del Día, de la **Sesión Extraordinaria** pública No. **9** celebrada el día **30 de enero del 2017**, obra un acuerdo que en su parte conducente dice:

**Punto 5:** Una vez que se hizo la revisión, análisis y discusión del Documento del Plan Municipal de Desarrollo de Saucillo 2016 – 2018, el Ciudadano Presidente Municipal lo sometió a consideración siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes, para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a efectos de lo cual el Honorable Ayuntamiento emite el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAUCILLO 2016 – 2018.

Se extiende la presente certificación en el Municipio de Saucillo, Chihuahua, a los 30 días del mes de enero del año dos mil diez y siete. DOY FE

**A T E N T A M E N T E**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS ARTURO CHAVARRÍA CAMARGO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAUCILLO,**  
**CHIHUAHUA**